

PRECIOS DE ANUNCIOS

En 1.ª y 2.ª plana, línea del cuerpo 10, 0'50 cts.
En 3.ª y 4.ª plana, línea del cuerpo 10, 0'30 cts.

NOTICIAS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES.

PAGOS ANTICIPADOS

REDACCIÓN: ADMINISTRACIÓN: Y: TALLERES:
Calle del Conde de Offalia, número 28.

EL DIA

DIARIO REFORMISTA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, un mes. 1'50 pesetas
En la provincia, trimestre. 5'00
Extranjero, trimestre. 12'00

Número suelto 5 céntimos.
Número atrasado 10 céntimos.

Para revendedores: 25 ejemplares 75 céntimos
No se devuelven los originales.

Barcia en el Parlamento

Varios ruegos, entre ellos, uno referente a la anunciada SUPRESIÓN DEL SERVICIO COMERCIAL DIRECTO ENTRE ALMERÍA Y BARCELONA, y anuncio de interpelación, formulados en la sesión del día 13 de Noviembre de 1916.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Barcia.

El Sr. BARCIA: Para dirigir varios ruegos al señor Ministro de la Gobernación.

Sobre la no aprobación de unos reglamentos de Círculos Reformistas

El primero, para que se sirva traer a la Cámara la providencia dictada por el Gobernador civil de Alicante, negando la aprobación de los reglamentos de varios círculos reformistas que se trataban de crear en los pueblos de Gata, Jávea y Pedreguer, providencia que se ha fundado, Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en un auto dictado por un juez especial que entiende en el asunto a que ya hemos aludido S. S. y yo, en ruego que hace tiempo formulé a S. S.: auto que, según la teoría del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, debía permanecer totalmente secreto, y que de tener de él algún conocimiento el gobernador civil sería únicamente de la parte dispositiva, y, sin embargo, fundándose en ese auto, que para los efectos del sumario, según la teoría mantenida por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, necesariamente debía permanecer oculto, se niega la aprobación de esos reglamentos a que me referí. Mi ruego es que tanto la disposición o providencia recaída, negando la aprobación de esos reglamentos, como los reglamentos mismos, y el auto a que acabo de referirme, vengan a la Cámara, porque ahora ya po pido nada que afecte al secreto del sumario, sino un auto que sirve de base a la disposición gubernativa denegatoria de la aprobación de esos reglamentos. Una vez que esos documentos estén en la Cámara, deseo que el señor Ministro de la Gobernación, de acuerdo con la Mesa, se sirva señalar día para explicar la interpelación que sobre este asunto le anuncio.

En defensa de los Dependientes de Comercio

Al mismo señor Ministro de la Gobernación, otro ruego relacionado con el estado de cosas creado en Madrid por las diferencias surgidas entre los dependientes de comercio y sus patronos. Aquí, tanto el señor Domingo como el Sr. Castrovido, han requerido al Gobierno de S. M. y a la Mesa para que se pusiese a discusión el dictamen sobre el proyecto de ley que viene a resolver todas estas diferencias y a dar estado legal o establecer normas y pautas para poner fin a muchas de las que están pendientes entre esta clase de dependientes y sus principales. Están sufriendo, según me informan, cosas verdaderamente anormales, cosas verdaderamente contradictorias, y algunas de ellas dignas de todo género de censuras; y como se va a ver, no alcanzan al Gobierno esas censuras, ni los aplausos que puedan darse, porque se trata

de actos de las autoridades inferiores encargadas de velar por el orden, por el mantenimiento de la paz pública. Con motivo de estas diferencias y del cierre nocturno de determinados establecimientos, se ha dado el caso de que en una calle, en la de la Montera, un solo establecimiento dejara de cerrar, y con la agravante de que el dueño, puso un rótulo en el escaparate o vitrina diciendo: «Aquí no se cierra porque no nos da la gana». Las dignas autoridades de aquel distrito, ante este hecho, no solo obligaron a retirar este cartel, que era una verdadera provocación, sino que le obligaron a cerrar, porque era la única tienda que en la calle no había cerrado; contrastando con esto, se da el caso que yo denuncié al señor Ministro de la Gobernación haciéndome intérprete de muchas quejas y reclamaciones de que en los días anteriores algunos dependientes de comercio han sido detenidos y atados codo con codo, esposados como si fueran verdaderos malhechores, llevados a la Delegación y recluidos allí donde han estado más de veinticinco y veintiseis horas, sin tolerar que sus familias o amigos les llevaran alimentos. Tengo noticias de algunos de estos hechos, porque acaba de visitarme una Comisión de dependientes para anunciarme actos todavía más graves, que no traigo a la Cámara, porque no he podido comprobarlos, y no quiero proceder de ligero, pero como dada la importancia y la trascendencia de este asunto, seguramente va a tener que ser discutido con mucha amplitud, ruego al Sr. Ministro de la Gobernación que se entere de la certeza de los que le denuncié, y caso de ser ciertos, les ponga inmediato remedio, no sólo para que cesen, sino para que se castiguen aquellas autoridades que, extralimitándose en sus facultades, olvidando cuales son sus más elementales deberes, proceden de esta manera. Además le requiero y exco para que todos estos agentes a sus órdenes, que tan activos se muestran al realizar esta clase de actos, cuiden de averiguar si se cumplen, no ya las disposiciones más rudimentarias de las leyes sociales que regulan la materia, sino los deberes de humanidad y de higiene, y vean en qué forma viven muchos dependientes de comercio, en qué sitios tienen que permanecer toda la noche, cual es el género de vida que llevan, si es cierto que algunos de ellos trabajan durante dieciocho horas, que remuneración tienen, etc.

En todo esto hay una serie de abusos, de tal naturaleza, que, por deberes de humanidad y dignidad, es necesario que cese tal estado de cosas; y por eso mi ruego al Sr. Ministro de la Gobernación es para que, como dije anteriormente, ordene hacer averiguaciones que permitan saber si son ciertos los hechos que denuncié, y, una vez que

esté perfectamente enterado de ellos, se sirva aceptar una interpelación sobre este particular que encierra una gravedad enorme y que puede traer consecuencias que todos lamentaríamos.

Sobre la supresión del servicio directo entre Almería y Barcelona.

Para terminar, un ruego al Sr. Ministro de Fomento. Hace diez o doce días puse en su conocimiento el estado deplorable del servicio de trenes y de comunicaciones, tanto para viajeros como para mercancías, en la línea del Almería a Moreda. Se me dio la seguridad de que se corregirían aquellas irregularidades, verdaderamente indefendibles, como demostró con sus propias palabras el señor Ministro de Fomento, al condenar los servicios de la antigua Compañía del ferrocarril del Sur de España, y no sólo no han cesado tales abusos, sino que se van a agravar.

Se venía haciendo en Almería, por los viajes que semanalmente realizaban una vapor de la Compañía Tintoré y otro del ferrocarril del Sur, un comercio de importación desde Barcelona, por Almería, hasta la provincia de Granada, y a partir de 1.º de Enero van a ser suprimidos estos servicios. Lejos de remediarse las deficiencias que yo señalé, del tráfico de mercancías y de viajeros, en las que todavía no se ha puesto mano, se va a producir a aquella provincia ese enorme daño. Por ello vengo a rogar al Sr. Ministro de Fomento que se entere de cuál es la situación de la Compañía del ferrocarril del Sur de España, que vea si han cesado aquellos abusos y aquellas escandalosas infracciones legales que se vienen cometiendo, y si hay manera de poner fin a estas cosas, porque de lo contrario, será preciso estar aquí ejerciendo constantemente una función crítica y fiscalizadora que, aún cuando sea molesta para quien ha de desempeñarla y para los señores Diputados, estará impuesta por la índole de los abusos ya denunciados a la Cámara y que yo he de repetir tantas veces como sea menester, hasta que sean totalmente corregidos.

El Sr. SECRETARIO (Barber): La Mesa transmitirá a los Sres. Ministros de la Gobernación y de Fomento los ruegos de S. S.

Contesta Alvarado

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Alvarado): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Alvarado): Por mi parte, transmitiré también a mi compañero el señor Ministro de la Gobernación el ruego formulado por el Sr. Barcia, de que traiga a la Cámara determinada providencia del gobernador civil de Alicante, con las disposiciones que con esa providencia se relacionan; y el Sr. Ministro

de la Gobernación verá, examinando la índole de esas disposiciones y el estado del expediente, si puede o no traerlas a la Cámara.

Por lo que atañe al Ministerio de Gracia y Justicia el ruego del Sr. Barcia, he de manifestar a S. S. que en la misma tarde en que S. S. formuló las observaciones que oyó la Cámara, me dirigí al Ministerio fiscal llamando especialmente su atención sobre esos hechos, por la índole especial de los mismos, que exigían por parte del Ministerio fiscal diligencia y celo especiales. Es cuanto puedo manifestar al señor Barcia acerca del ruego que me ha dirigido.

En cuanto a lo ocurrido en Madrid, hablamos también en tardes anteriores. Es claro que siendo el señor Ministro de la Gobernación el único que puede contestar a satisfacción de S. S., con tanto más motivo cuanto que suya es la responsabilidad de los actos ejecutados por las autoridades que le están subordinadas; es claro, digo, que al permanecer esas autoridades en sus puestos, es porque el señor Ministro de la Gobernación acepta la responsabilidad de los actos que conoce. Vendrá, pues, el señor Ministro de la Gobernación, mi digno compañero, a la Cámara, a contestar, y creo que lo hará con mucho gusto, las observaciones de S. S. que, por su índole, este asunto, mercede, como dije en tardes anteriores, llamar especialmente la atención del Gobierno.

Rectificaciones

El señor BARCIA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor BARCIA: Para agradecer al Sr. Ministro de Gracia y Justicia la bondadosa contestación que ha tenido a mi darme, en relación con los hechos que afectan a su Departamento. Debo de hacer públicamente justicia a la actividad y celo de S. S.; sé que, en efecto, por el órgano del Ministerio fiscal, el Ministerio de Gracia y Justicia procuró que se llevasen con toda escrupulosidad los trámites judiciales a que me referí, se activasen las diligencias, etc. Si en ello hay motivo de agradecimiento, vaya su expresión por anticipado. Pero me interesa hacer constar, Sr. Ministro de Gracia y Justicia, este hecho: que aquel auto de procesamiento de que yo hablaba en la tarde aquella, que no podía ser pedido por S. S. y reconocí que, conforme a la letra de la ley, era difícil que S. S. accediese a mi pretensión, ha servido, sin embargo, de fundamento a una providencia administrativa, que se basa en aquel auto; y si son ciertos los antecedentes que yo tengo, esa providencia gubernativa es a todas luces injusta y arbitraria. Pero no quiero formar juicio definitivo sobre esto; necesito los datos y por eso lo pido.

En cuanto a lo que afecta al señor Ministro de la Gobernación en relación

con los hechos acaecidos en Madrid, con motivo de las reclamaciones de los dependientes de comercio, no he formulado ningún cargo; me he limitado a dirigir ruegos con el objeto de que se estudien y se esclarezcan estos hechos; teniendo que advertir que creo que cumplo un deber elemental de justicia suponiendo que si el Gobierno tuviera noticia de alguno de estos hechos que hasta mí han llegado, inmediatamente los habría corregido, y que al pedir que practique esta averiguación, que investigo respecto de la verdad de los hechos que a mí habían llegado y yo ante la Cámara expuse, deseo que no se conforme de ninguna manera con que cesen, sino que es menester impongan el debido correctivo, el castigo a que se han hecho acreedoras aquellas autoridades que, extralimitándose en sus atribuciones, han infringido, no ya las más elementales deberes que las leyes que regulan sus funciones les imponen, sino las leyes más elementales de humanidad.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Alvarado): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Alvarado): Dos palabras nada más. Desde el instante que el Sr. Barcia reconoce el fundamento legal con que yo en tardes anteriores me negué a traer certificación o copia de un auto de procesamiento en un sumario pendiente, no vamos a discutir el punto. No tiene nada de extraño que la autoridad gubernativa conozca resoluciones de la judicial, porque si ellas trascienden al orden gubernativo, las autoridades judiciales tienen, no ya el derecho, sino el deber y la necesidad de ponerlas en conocimiento de las gubernativas; de darlas cuenta de sus resoluciones, para que ellas, a su vez, apliquen las resoluciones dictadas por los Tribunales.

De modo que no tiene nada de extraño lo que su señoría dice, ni podemos anticipar juicios; porque cabe muy bien que un auto de un Juzgado sirva de fundamento a una resolución gubernativa; pero eso no quiere decir que se dé publicidad a las piezas del sumario, ni a las resoluciones que en el sumario se dicen, ni supone muchísimo menos que el Ministro de Gracia y Justicia pueda, sin faltar al más elemental de sus deberes, traer a la Cámara resoluciones de un procedimiento que, con arreglo a la ley, debe permanecer secreto; porque eso no sólo está contradicho por la letra de la ley, sino que es contrario a la índole de los Poderes públicos y a las relaciones que deben existir entre los diversos Poderes del Estado. Cuando el Sr. Ministro de la Gobernación traiga a la Cámara, si procede, los antecedentes que S. S. ha pedido, podremos examinar ya con verdadero conocimiento de causa la naturaleza de este asunto.

El Sr. BARCIA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. BARCIA: Me interesa muchísimo, por vía de rectificación, dejar bien sentado este hecho. Yo no discutí nada que reglamentariamente no podría discutir, como es natural, ni muchísimo menos el fondo del asunto, que afecta a las atribuciones del Poder ejecutivo en relación con las funciones propias del Poder judicial; no. Lo que me importa mucho es esta confesión, que he de tener muy presente a la hora de explicar la interpelación anunciada, y es que el señor Ministro de Gracia y Justicia viene a reconocer que la autoridad judicial puede comunicar un auto a las autoridades gubernativas, este auto produciendo los efectos que ha producido en este caso, y que, sin faltar al secreto del sumario, cabe que las autoridades gubernativas, con conocimiento pleno de ese auto, puedan proceder en la forma que tengan por conveniente, claro es que debiendo siempre ajustarse a las leyes.

De manera que resulta este hecho: que aquí nosotros, por la letra, y si quiere el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, incluso por el espíritu de la ley, tenemos que mantenernos cruzados de brazos ante esas resoluciones, que por razón del secreto del sumario, no pueden ser conocidas por el Parlamento, y, en cambio, pueden ser íntegramente comunicadas a la autoridad gubernativa, que hace uso público de ellas; que esa autoridad gubernativa, que no está interesada, que no es parte en el sumario, sin embargo, tiene conocimiento de ese auto de procesamiento, del cual yo, como Diputado, no puedo tener conocimiento, ni la Cámara tampoco; reservándome discutir si se puede comunicar íntegramente el auto, o concretamente la parte dispositiva, a aquel funcionario del orden gubernativo o administrativo a quien afecta, por razón de su cargo.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Alvarado): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Alvarado): Creo que es de todo punto inútil, innecesario continuar esta discusión. Cuando vengán aquí esos antecedentes veremos de lo que se trata. Por de pronto me limito a afirmar que el transmitir a la autoridad gubernativa resoluciones judiciales que han de trascender al orden administrativo, no es dar publicidad al sumario; y esto es tan elemental, que no merece que perdamos un minuto más examinándolo. (El Sr. Barcia: Ya veremos lo elemental que es.)

En segunda plana: Extracto de nuestro Servicio telegráfico

LO DEL ALUMBRADO: EL MITIN DE AYER

Comentarios

Las fuerzas vivas del país celebraron ayer un mitin para protestar de la conducta de la Compañía Lebon, a cuyo acto habían sido invitados todos los representantes por Almería y su provincia. Antes de entrar en el comentario, consignaremos que el acto realizado ayer por los almerienses nos parece justísimo. Sin embargo, hemos de hacer una salvedad en cuanto a las censuras que se dirigieron a los diputados. Es voz de censura, que es justo y merecido en cuanto afecta a los representantes por la Circunscripción, cuyo es el deber de defender y amparar los intereses locales de Almería, no puede recaer en modo alguno sobre los diputados por los demás distritos de la provincia. Los distritos marcan los límites a las obligaciones de los representantes, y la relación política impone mutuos respetos que a veces no se pueden salvar sin suscribir recelos y suspicacias, que llegan hasta plantear delicadas cuestiones de jurisdicción parlamentaria.

No fuera el problema del alumbrado un conflicto meramente local; afectara, como las obras del puerto, o como las comunicaciones, o como la falta de tonelaje, a los intereses generales de toda la provincia, y el voto de censura general para todos los diputados, sin excepción, hubiera sido de justicia.

Siendo lo del alumbrado asunto de la incumbencia de los diputados de la circunscripción, a ellos solo debe y pueda afectarles la justísima censura de todo un pueblo que se siente abandonado a la codicia de una empresa.

Algo diremos, sin embargo, de los motivos que han determinado que el señor Barcia, a quien se le esperaba en Almería, no haya podido encontrarse entre nosotros.

Todos los almerienses sabemos por la prensa de Madrid, llegada a nuestra capital el viernes, que el Diputado por Vera, en la sesión celebrada en el Congreso el miércoles de la semana pasada, hubo de intervenir en un asunto que tanto preocupa a Almería, como es la normalidad en los servicios de la Compañía del Sur de España, anunciando a la vez una interpelación. Sus ocupaciones parlamentarias, ineludibles e ina-

plazables le han impedido, pues, realizar el viaje.

Y si no fueran bastantes las noticias de la prensa, para apreciar los poderosos motivos de su ausencia, el Presidente del Círculo Reformista, nuestro querido amigo don Bernardo Campos, recibió el siguiente telefonema del señor don Rafael M.ª de Labra, padre político del diputado reformista.

«Bernardo Campos.

Barcia siente grandemente no poder ir Almería por impedírselo labor parlamentaria.—Labra.»

Queda, pues, justificadísima la ausencia del Sr. Barcia. Pero lo que no hay que olvidar es que, mientras los almerienses celebramos un mitin para protestar de la compañía Lebon, el señor Barcia protestaba a su vez de otra compañía que nos produce también bastantes quebrantos en nuestros intereses; nos referimos a la Compañía del Sur de España, hoy de los Andaluces.

Al Sr. Barcia, que tantas pruebas viene dando de su amor e interés por la provincia, que hasta en estos mismos momentos en que Almería se rebela contra el monopolio de una empresa, combate sólo en el Parlamento por libramos de los abusos de otra, no solamente no pueden afectarles las censuras que ayer se dirigieron en el mitin a nuestros representantes en Cortes, sino que, por el contrario, merece los elogios de todos los almerienses, por su acción

perseverante y tenaz en nuestro beneficio.

Ayer tarde se celebró el mitin convocado por la Liga de Defensa, para protestar contra la Compañía Lebon, y de la pasividad de las autoridades que hasta el presente no han dado solución al conflicto.

Desde antes de las dos acudió al teatro un numeroso público, que comentaba con gran entusiasmo el objeto de la convocatoria. Bien pronto se llenaron las localidades del amplio coliseo, hasta rebosar la gente por puertas y pasillos.

Empieza el acto

A las dos y cuarto hizo su entrada en el escenario la Liga de Defensa, con los oradores que han de hacer uso de la palabra, siendo recibidos por el público con grandes aplausos.

Ocupa la presidencia el señor Iribarne, sentándose a su lado los señores Fernández Palacios, Viñas, La Gasca, Juárez, Durbán, Bustios, Batisse, Sánchez Entrena y el delegado del gobernador señor Rubio.

El señor Iribarne hace uso de la palabra, exponiendo el objeto del mitin.

Da cuenta de las gestiones realizadas por la Liga de Defensa, que dice fracasaron en parte ante la tenacidad de la Compañía Lebon y la pasividad de algunas autoridades.

Alude a la invitación que fué dirigida por la Liga a los representantes en Cortes por la provincia de Almería, manifestando que todos se han excusado de asistir.

A continuación el señor Viñas da lectura a unas cuartillas enviadas por el señor Fernández Burgos, adhiriéndose al acto.

El Sr. Ruiz Mañas.

En representación del Círculo Mercantil hace uso de la palabra el señor Ruiz Mañas, el que en un razonado discurso condena la actitud de la Compañía Lebon, poniendo de relieve los infinitos abusos de que ha hecho objeto al vecindario almeriense.

El Sr. La Gasca.

Al levantarse el señor La Gasca, es recibido por una atronadora salva de aplausos.

Da lectura a unas admirables cuartillas que la falta de espacio nos priva publicar íntegras y de las que entresacamos los siguientes párrafos: «Ya estamos solos otra vez frente a Lebon. Ya ha llegado la hora de la lucha verdadera.

Lebon no está solo, sin embargo; tiene poderosísimos aliados entre los mangoneadores de la política española; la pasividad del Gobierno y el abandono de los poderes públicos lo demuestran.

Somos esclavos de Lebon, igual que

somos siervos de otras empresas extranjeras. Almería es un feudo; aquí no hay nada que sea español. Es extranjero nuestro ferrocarril, son extranjeras nuestras minas, los frutos de nuestro suelo, las uvas y el esparto; es extranjero el calor, la luz y la energía, y aunque el corazón se me deshaga en amarguras y abrasen las palabras mis labios al pronunciarlas, debo decirlo, ya siendo ya extranjero hasta nuestra propia voluntad y nuestra conciencia.

Almería es un pueblo intervenido, una colonia pacíficamente penetrada por el extranjero, porque nosotros, hasta aquí, pacíficamente y cobardemente lo hemos venido tolerando.

Pero ya ha llegado la hora de nuestra redención. Para conseguirla, es necesario unión. No confíemos nada a nadie y menos en asunto tan delicado como es éste. Lo que Almería haga por redimirse de agenas tutorías, ha de hacerlo por su propio esfuerzo, por propia iniciativa.

Y en cuanto a Lebon, ¿qué he de decir, si ya me duele el alma de ocuparme de él y ver cómo colea todavía?

A Lebon conseguiremos vencerlo de momento, pero este triunfo nuestro será satisfacción pasajera y efímera. Lebon resurgirá con ansias de desquite y entonces sólo habremos conseguido agravar nuestra desgracia de padecerlo. Es preciso estirparlo de raíz, y esto no se conseguirá nunca nada más que con

a creación de la Cooperativa. En ella está la regeneración y el engrandecimiento de la Patria chica.

Almerienses, se impone la Cooperativa y con ella el triunfo definitivo de Almería, por dignidad, por decoro y por vergüenza!

El señor La Gasca fué interrumpido varias veces por las aclamaciones del público que se convirtieron en una caurosa ovación al terminar de leer su trabajo.

El Sr. Viñas

Hace uso de la palabra el señor Viñas, y en un razonado discurso, de tonos energicos, habla de las gestiones realizadas cerca del gobernador, cuyo resultado fué nulo ante la decidida protección que goza la compañía Lebon en las altas esferas.

Pone de manifiesto el abandono en que yace la provincia de Almería, a la que no se ha tenido en cuenta en el plan de Obras públicas que el Gobierno hizo últimamente, añadiendo que Almería, por no saber defenderse merece, lo que tiene. (Aplausos).

Termina el orador su elocuente discurso, aconsejando se combata a la Compañía Lebon fuera de la ley si fuese preciso (aplausos).

El Sr. López Pérez

Empieza lamentándose del desamparo en que se encuentra Almería por su representación parlamentaria, a la que ataca con dureza.

Manifiesta que por el camino de pletos y recursos no se ha de adelantar nada, puesto que en Madrid los cambalaches políticos al uso, darían el triunfo a Lebon.

Aconseja para vencer a dicha empresa golpes seguros que puedan, perjudicarla, como es el cierre del Comercio a las seis de la tarde y que el Ayuntamiento siguiera igual procedimiento, suprimiendo las luces eléctricas del Paseo del Príncipe y reducir el alumbrado de otras vías de la población.

Termina haciendo constar que la mejor solución sería llevar a efecto cuanto antes la Cooperativa eléctrica. (Grandes aplausos).

Don Vicente Villaespesa.

A petición del público hace uso de palabra desde una platea el señor Villaespesa, y pide se haga constar un voto de censura para los diputados a Cortes por Almería, que no han sabido representar los intereses del vecindario almeriense. (Atronadores aplausos.)

El señor Vergara.

El señor Vergara (don Santiago) también desde otra platea, pronuncia un enérgico discurso, aconsejando al vecindario que si en el plazo de 48 horas no desiste Lebon de sus propósitos, se echen abajo los pescantes colocados por dicha compañía en las fachadas de las casas.

Terminó manifestando que si no se hace caso al pueblo almeriense se llegue incluso a las barricadas. (Gran ovación.)

Termina el acto.

El señor Iribarne hace nuevamente uso de la palabra reasumiendo lo dicho en un elocuentísimo discurso, que fué muy aplaudido.

Propone se consigne en las conclusiones un voto de censura para los representantes en Cortes por Almería, siendo aceptado unánimemente.

Se da por terminado el acto, en el que reinó el mayor orden, con la lectura de las siguientes conclusiones:

Primera.—Que se obligue a la Compañía Lebon a facilitar fluido eléctrico y gas a todos los particulares que lo soliciten, para destinarlo a los usos que estimen conveniente: calefacción, alumbrado o fuerza motriz.

Segunda.—Que sea potestativo en los abonados y no a la empresa, que el suministro se haga por contador o por limita-corriente, en el fluido destinado a alumbrado.

Tercera.—Que la Compañía Lebon no cobre por ninguno de estos servicios mayores cantidades que las estipuladas en las tarifas de los contratos celebrados con el Ayuntamiento y en las concesiones otorgadas por el Estado.

Cuarta.—Que se declare por el señor Ministro de Fomento, de acuerdo con lo solicitado por la Liga de Defensa,

que las tarifas máximas de los abonados a tanto fijo, aprobadas en las concesiones otorgadas por el Estado a Lebon y Mengemor y Compañía, explotadas hoy por el primero, solo pueden referirse a lamparas de filamento de carbón, únicas existentes en aquella fecha.

Quinta.—Que se declare expresamente de servicio público el suministro de fluido eléctrico y de gas, para alumbrado y calefacción, destinado a particulares.

Sexta.—Que de conformidad con lo prevenido en el art. 4.º de la nueva Ley de Subsistencias, y en caso de que la Compañía Lebon no cumpla sus compromisos, se proceda a la ocupación de sus fábricas para restablecer el servicio de alumbrado y calefacción a los particulares.

Séptima.—Que la ciudad de Almería, representada en este acto solemne por sus organismos sociales y económicos, ha visto con gran disgusto que no hayan asistido los representantes en Cortes para defender los intereses de Almería atropellados por la compañía Lebon.

Impuestos municipales.

Advertimos a nuestros lectores y abonados que el próximo día 30 del corriente mes, expira el plazo voluntario de recaudación de los impuestos municipales sobre inquilinato, patentes de alcoholes, carruajes y circulos y casinos de recreo, correspondiente al 4.º trimestre del año actual.

Arboles frutales

— DE ARAGÓN —

ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

PARA INFORMES Y CATÁLOGOS:

Aznar, Tonda y C.ª—S. en C.

PRÍNCIPE, 27.—ALMERÍA

Servicio telegráfico

De nuestro corresponsal en Madrid

De Política

Don Melquiades en Alcoy

El recibimiento

Telegrafian de Alcoy que a la llegada del ilustre jefe del reformismo, fué recibido con los acordes del himno de Riego, y aclamado a su paso por la población.

Las señoras arrojaron palomas desde los balcones.

El discurso

El señor Alvarez pronunció un elocuentísimo discurso, saludando al pueblo alcoyano y a los defensores de la libertad y del progreso y dando gracias a todos por el recibimiento de que había sido objeto.

Dijo que el porvenir de España no estaba en el interior de la Península, sino entre la metralla del Somme y de Verdun.

Se mostró partidario de la solidaridad con las naciones aliadas.

De Madrid

Conferencia

Para tratar de asuntos relacionados con la enseñanza en Barcelona, han conferenciado con el señor Burrell los señores

Lerroux y Giner de los Ríos.

El ministro les prometió atender sus peticiones cuando se discuta el presupuesto de Instrucción pública.

Planes parlamentarios.

Mañana lunes continuará en el Senado el debate planteado acerca de la mendicidad.

El martes se pondrá a discusión el dictamen sobre el proyecto de prórroga del Monopolio de Explosivos.

El conde de Romanones se propone que en la semana entrante se discuta también el proyecto de amnistía.

Embajada a Viena

Ha salido con dirección a Viena, la embajada extraordinaria que envía España a los funerales por el emperador de Austria.

La componen el Infante don Fernando, el general Fernández Silvestre, un secretario, y el Coronel y un capitán del Regimiento de León, del que era Coronel honorario el soberano fallecido.

El gas y el carbón

Los representantes de las fábricas de gas de España han comunicado al Gasset el acuerdo de entregar al Estado las fábricas para su explotación, mien-

tras dure el periodo anormal, evitándose así la violencia de tener que cerrarlas, dando ocasión a conflictos de cuyas consecuencias no quieren responder.

Este acuerdo será cumplido si la Junta de Subsistencias no facilita la hulla a precios reducidos, considerándola para uso doméstico.

Los anarquistas

Se han reunido en el teatro Barbieri los anarquistas, para protestar del encarecimiento de las subsistencias.

Reapertura de la exposición

Mañana se volverá a abrir en la calle del Príncipe, la exposición del pintor holandés Raemaekers.

Denunciado

El ministro de la Gobernación ha ordenado se entregue al Juzgado el número de *El Parlamentario*, de hoy, por publicar detalles de un duelo fantástico entre Prudencio Iglesias Hermida y Luis Gay.

Cierre de la Bolsa

Cheque 51 París. . . . . 8310  
Idem 51 Londres. . . . . 2300  
Anterior 4.º . . . . . 7300  
Amortizable 5.º . . . . . 9460  
Idem 4.º . . . . . 8750  
Banco España. . . . . 44500  
Tabacalera. . . . . 28100

Preparación completa

para el ingreso en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras

Reposo de todas las asignaturas de la carrera, incluso las especiales de Música Francés y Dibujo.

COLEGIO PREPARATORIO

situado en los bajos de la «Academia de Bellas Artes» calle Real, bajo la dirección del profesor

Don José Bueno y Cordero

CLASES ESPECIALES PARA SEÑORITAS

en la Academia, en el domicilio particular del director, Sagasta 6, o a domicilio de la alumna, a precios económicos. Horas de matrícula: de 6 a 7 de la tarde, en la «Academia de Bellas Artes», calle Real de la Cárcel.

Se alquila un espacioso local propio para almacén en la calle de Suecos números 10 y 12. Darán razón en la ferretería «El Yunque», Puerta de Purchena.

Vidrios planos

para ventanas. Se venden y se ponen a domicilio en el Siglo en Pequeño, Tiendas 34, Almería.

Dr. Eduardo Pérez Cano del Hospital provincial. Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas. Análisis de sangre, esputos, orinas y otros productos patológicos. Tratamiento antirrábico completo. Calle del Ojal, 7, de 2 a 4.

Andrés Vizcaino

Dentista

Calle del Conde de Ofofia 20—ALMERIA

GANADO MULAR SE COMPRA A BUEN PRECIO. Ofertas, a don Francisco Taramelli. Hortaleza, 63, 1.º, izq.ª—Madrid.

Relojería Francesa

José Serrano PRÍNCIPE 14. Extenso y variado surtido en joyería, platería, relojería, óptica y objetos propios para regalos. PRECIOS ECONÓMICOS

Doctor Noguera Especialista en partos, Matriz, Cirugía general. ELECTROTERRAPIA. Consulta: de 1 a 4, Boulevard, 56.—Almería.

Cerveza Alhambra

Estilo: PILSEN y MUNICH. BARRILES de 30 y 50 litros.—CAJAS de 60 botellas. REPRESENTANTES Bernabeu y Socias, Andén de Costa, 4.

AURELIA Fábrica de tejidos mecánicos de José Suero Muñoz MURCIA, 24

Academia preparatoria

Carreras especiales. Ingreso en las Academias Militares y en las Escuelas Especiales de Ingenieros de Caminos, Minas, Montes, Industriales y Agrónomos Peritos Industriales Mecánicos, Electricistas y Químicos, Profesores y Licenciados en Ciencias Mercantiles. Preparación para el ingreso en las Facultades. Cursos preparatorios comunes a las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia. Carrera de Derecho y Filosofía y Letras. En esta nueva Academia, figuran, entre sus profesores, Catedráticos: Ingenieros, Abogados y Peritos Industriales y mercantiles, Oficiales de Correos y Telegrafos. Informará a los que soliciten cursar algunas de sus enseñanzas, el Catequético de la Sección de Ciencias de este Instituto don Manuel Pérez García donde Ofofia 28 pral.

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores españoles



Turia y Francoli

DE LA LINEA TINTORA

Saldrá de Almería el Jueves 2 de Noviembre con escalas en Aguilas y Cartagena, llegando a Orán, el sábado al amanecer.

Salida de Orán para Almería directo el miércoles 1, a las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el Jueves 16 de Noviembre. OTRA.—Los pasajeros deberán llegar con 3 días de anticipación para preparar sus pasaportes, a más de los documentos necesarios necesitan 2 fotografías.

Es muy conveniente que todo aquel que piense marchar nos escriban con bastante anticipación pidiéndonos detalles.

Precio del pasaje

Preferencia, pesetas 100.  
Cámara . . . . . 76.  
3.ª Clase . . . . . 35.  
Idem id. medio billete para menores de tres a 10 años . . . . . 20.

Para mas informes a sus Consignatarios H. de Ricardo Gimenez S. en C. P. del Príncipe 75

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor



VELARDE

Salidas de Barcelona los miércoles; de Almería los sábados y miércoles; de Melilla los martes.

Llegadas a Almería, los viernes y los miércoles; a Melilla los domingos; a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón número 26.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cert Hermanos, Paseo Colón, 17, y Mercaderes, 20.

Consignatarios en Melilla: señores David J. Melul, Sucesores Melul y Levv.

Nota.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciban del interior, o viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones del Sur, quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

Droguería El Arco Iris

Gran surtido en colores, barnices, aceites, brochas, pinceles etc. Carburo de calcio.

PASEO DEL PRÍNCIPE ALMERIA.

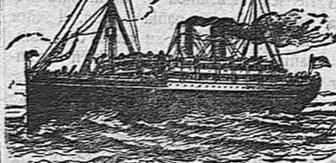
Doctor MANUEL MARIN

del Hospital provincial. Especialista en enfermedades de los ojos de las Facultades de Medicina de París y Madrid.

Consultas de 8 a 12 horas y de 4 a 5 tarde.

Vapores correos franceses

de la Societé de Transports Maritimes a Vapeur



Servicios fijos, rápidos y directos, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.

Formosa, Pampa, Parana, Plata, Salta y Valdivia

PAMPA

saldrá del puerto de Almería el 22 de Diciembre de 1916, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Estos vapores admitirán pasaje en cámara de primera, segunda, segunda económica y en tercera clase, haciendo escala en Dakar (Costa de África), para abastecerse de carbón y agua.

Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es immejorable.

Para los de tercera clase comida a la española. A los nuevos y magníficos vapores SALT y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos paquebots que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan andar de 13 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarlas con tiempo. Los Manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Consignatario HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C. Bulevar del Príncipe 75. Almería

Se alquila una gran casa, altillos y bajes, propia para fonda o posada en la calle de Marín núm. 22 (Antigua posada de Melena). Informarán en la ferretería «El Yunque», Puerta de Purchena.

José Godoy Ramirez Médico-Cirujano Obispo Orberá 2 Horas de consulta de 4 a 6

Cristalería ROLDAN Plaza de Nicolás Salmerón, 6, dupdo. Cristales planos, imprimé y muselina. Se ponen cristales a domicilio.